

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Comunicación tipos de interés variables aplicables a préstamos, cuentas de crédito y créditos abiertos, con fase de variabilidad dividida en periodos de revisión, trienal, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuyo primer o siguiente trienio, año o semestre comienza el 1.º de enero de 2009 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del tercer mes anterior al del inicio del período de revisión, o con fase de variabilidad dividida en periodos de revisión trienal, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuyo primer o siguiente trienio, año o semestre comienza durante el mes de diciembre de 2008 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del segundo mes anterior al del inicio del período de revisión.

Basados en el Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona» o por «Caixabank, Sociedad Anónima» (hoy «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona»), el último IRMH objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en su Boletín Estadístico y facilitado por el mismo, a la fecha indicada, corresponde al mes de septiembre de 2008, y es del 5,250 por ciento anual, y del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para la próxima anualidad.

Basados en el Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorros (IRPH de Cajas).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último tipo medio de tales préstamos hipotecarios, publicado en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE) en el Boletín Oficial del Estado, a la fecha indicada, lo fue el día 25 de octubre de 2008, y es del 6,338 por ciento, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 6,161 por ciento; de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el Tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro (CECA).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último Tipo activo de tal referencia, mensualmente publicado por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado, en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE), a la fecha indicada, lo fue el día 25 de octubre de 2008, y es del 6,875 por ciento, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 6,667 de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en alguno de los dos siguientes índices de referencia: a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (deuda pública); y b) Tipo interbancario a un año (míbor).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», tanto en cuanto a sus propias operaciones, como a las integrantes de la cartera de préstamos y créditos adquirida al «Banco de

Europa, Sociedad Anónima», o por «Caixabank, Sociedad Anónima» (hoy «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona»), los mencionados índices, mensualmente publicados por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado, a la fecha indicada, lo fueron el día 25 de octubre de 2008, de los porcentajes siguientes:

a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (deuda pública), del 4,341 por ciento.

b) Tipo interbancario a un año (míbor), del 5,334 por ciento.

Y tomando de entre éstos el que corresponda, con adición del diferencial pertinente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice oficial «Referencia interbancaria a un año» (euríbor).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último índice mencionado publicado mensualmente por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado a la fecha indicada, lo fue el día 25 de octubre de 2008, y es del 5,384 por ciento, del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice denominado Deuda pública mercado secundario para el plazo de tres años, correspondiente al conjunto del mercado.

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último índice mencionado objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en su Boletín Estadístico y facilitado por el mismo, a la fecha indicada, corresponde al mes de septiembre y es del 4,40 por ciento, del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión trienal, en su caso.

Barcelona, 1 de noviembre de 2008.—El Director Ejecutivo de Asesoría Jurídica, Sebastián Sastre Papiol.—63.573.

INVERSABADELL 10, F. I.

(Fondo absorbente)

ALMAGRO DIVISAS F.I.

(Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción de fondos

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 17 de septiembre de 2008, el Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, como Sociedad Gestora y que, en fecha 25 de septiembre de 2008, el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, como Entidad Depositaria de Inversabadel 10, F.I. (Fondo absorbente) y Almagro Divisas, F.I.

(Fondo absorbido), tomaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que, con fecha 31 de octubre de 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados Fondos presentado por su Sociedad Gestora y su Entidad Depositaria, en el que se recoge la fusión por absorción de los mismos, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, que sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, como consecuencia de lo anterior y dado que ninguno de los Fondos afectados aplican comisiones o descuentos por reembolso, los partícipes que lo deseen pueden reembolsar sus participaciones al valor liquidativo del día de la solicitud. Esta fusión no se ejecutará hasta, al menos, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio o desde la fecha de remisión de las comunicaciones, si éstas fueran posteriores.

Que, asimismo, los acreedores de los Fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Sant Cugat del Vallès, 3 de noviembre de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, María del Carmen Gómez de Cadiñanos Maure.—63.590.

MADRID CALLE 30, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Contratación de Suministro de Energía Eléctrica en Alta Tensión a diferentes puntos de suministros de Madrid Calle 30

Entidad adjudicadora: Madrid Calle 30, Sociedad Anónima.

Procedimiento: Abierto.

Forma de Adjudicación: A la oferta económica más ventajosa.

Información y obtención de documentación: Pagina web de la sociedad www.mc30.es.

Fianza Provisional: 200.000 euros.

Requisitos específicos del contratista: Pliego de condiciones de contratación del contrato disponible en la pagina web de la sociedad.

Presentación de ofertas:

Fecha límite: Treinta días naturales a contar inclusive desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, quedando cerrado el plazo de admisión a las catorce horas del último día, y si éste fuera sábado o inhábil, el primer día hábil siguiente.

Lugar de presentación: Madrid Calle 30, Sociedad Anónima. Departamento Jurídico. Calle Méndez Álvaro, 95. 28013 Madrid.

Tfno.: 915303620. Fax: 9155307974.

Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Condiciones de contratación disponible en la página web de la sociedad: www.mc30.es.

Apertura de ofertas: el segundo día hábil, no sábado, posterior al día de finalización del plazo de presentación de ofertas en la sede de la sociedad sita en la Calle Méndez Álvaro, 95 de Madrid.

Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.—El Consejero Apoderado, José Ignacio Iturbe López.—64.591.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, acordó convocar Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de diciembre del presente año, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas treinta minutos en segunda, en el Salón de Actos de la sede central de la Entidad, sita en Badajoz, Paseo de San Francisco, 18, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Intervención del Presidente.

Tercero.—Intervención del Director General.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control correspondiente al primer semestre del ejercicio 2008.

Quinto.—Propuesta del Consejo de Administración, y aprobación, en su caso, de las directrices básicas del Plan de Actuación de la Entidad y Líneas Generales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta, o en su caso, nombramiento de dos Interventores, que, en unión del que preside la Asamblea, han de aprobarla.

Quince días antes de la celebración de la Asamblea, estará a disposición de los señores Consejeros Generales, en la sede social de la Entidad, Paseo de San Francisco, 18, de Badajoz, para su examen, la documentación relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día que se han de tratar en la presente Asamblea.

Badajoz, 6 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez Rojas.—64.518.

SANITAT INTEGRAL DEL BAIX LLOBREGAT, S. L.

Acuerdo de Sanitat Integral del Baix Llobregat, S.L. sobre la licitación de un contrato de suministro de equipamiento de esterilización para el nuevo Hospital Comarcal del Baix Llobregat

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Sanitat Integral del Baix Llobregat, S.L.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento de esterilización para el nuevo Hospital Comarcal del Baix Llobregat, de Sanitat Integral del Baix Llobregat, S.L.
 - b) Número de expediente: SIBLLSUOL0803.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Contrato.
4. Presupuesto base de licitación: 955.083,79 euros sin IVA.
5. División por lotes: Sí.
6. Variantes: Sí (una por lote).

7. Criterios de adjudicación:

Precio cerrado sin IVA: 40%.
Características técnicas equipos: 35%.
Consumos: 10%.
Mejoras propuestas: 5%.
Ampliación plazo garantía: 5%.
Importe contratos de mantenimiento y servicio post-venta: 5%.

8. Garantías.

Garantía provisional: Dispensada.
Garantía definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación.

9. Obtención de documentación e información.

- a) Página web: <https://contractaciopublica.gencat.cat> (gratuito).
- b) Entidad: Consorci Hospitalari de Catalunya (15 Euros).
Teléfono: 93 253 18 22.
Domicilio: Avenida Tibidabo 21.
Localidad: Barcelona (08022).
- e) Fecha límite para la obtención de la documentación: Hasta el 19 de diciembre de 2008.

10. Presentación de las ofertas.

Hasta el 19 de diciembre de 2008, a las 14 horas, en la sede del Consorci Hospitalari de Catalunya.
Domicilio: Av. Tibidabo, 21.
Localidad: Barcelona (08022).

11. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Consorci Sanitari Integral.
- b) Domicilio: Av. Josep Molins, 29-41.
- c) Localidad: L'Hospitalet de Llobregat (08906).
- d) Fecha: 14 de enero de 2009.
- e) Hora: 13:30 horas.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso): 3 de noviembre de 2008.

L'Hospitalet de Llobregat, 3 de noviembre de 2008.—
Conseller Delegat de Sanitat Integral del Baix Llobregat, S.L., Sr. Josep Fité i Benet.—63.642.